

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 28 de Enero de 1959

Núm. 22

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina, conocida vulgarmente con el nombre de Peste, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Villamejil, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Quintana de Fon, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Villamejil y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 23 de Enero de 1959.

308 El Gobernador Civil
Antonio Alvarez Rementería

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Cistierna, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumpli-

miento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Sorriba y Santibáñez de Rueda, señalándose como zona infecta los citados pueblos, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Cistierna y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 23 de Enero de 1959.

309 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 29 Diciembre.
- 2 Aprobación Ilmo. Sr. Delegado Hacienda presupuestos ordinario y especial de Contribuciones, ejercicio 1959.
- 3 Expediente recurso nivelador Ayuntamiento San Esteban de Valdeza.
- 4 Cuentas, facturas y certificaciones de obras.
- 5 Petición Mancomunidad Resinera de Nogarejas devolución cantidad ingresada por maderas y leñas.
- 6 Id. aumento precio estancias Hospital de Sahagún.
- 7 Propuesta sobre ciertos perceptión arbitrio riqueza provincial.

- 8 Solicitud Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, sobre acogimiento mutualistas en establecimientos benéficos.
- 9 Aumento premio Maestros provincia que ingresen Orden Alfonso X El Sabio.
- 10 Concesión subvención Grupo Espeleológico Peñalba.
- 11 Id. Organización provincial Inválidos civiles y del trabajo.
- 12 Id. Federación regional de Esgrima.
- 13 Concesión de ayudas económicas para estudios.
- 14 Movimiento de acogidos establecimientos benéficos, Diciembre.
- 15 Propuesta sobre creación plazas administrativas.
- 16 Solicitud Maquinistas eventuales, aumento dietas.
- 17 Nombramiento Junta Calificadora Destinos Civiles Auxiliar Administrativo D. Jacinto Cañón Llamazares.
- 18 Bases provisión plaza Capataz Cuerpo provincial Camineros.
- 19 Expediente nombramiento Auxiliar administrativo.
- 20 Propuesta reorganización Servicios recaudación y administración de impuestos.
- 21 Fallecimiento Cuidadora Jefe Laboratorio Análisis Clínicos, Srta. Pilar Rodríguez López.
- 22 Proyecto reformado precios camino vecinal Susaño del Sil a la carretera de Corbón a Valdeprado.
- 23 Propuesta adjudicación definitiva obras terminación camino vecinal La Cueta a Vega de los Viejos.
- 24 Acta replanteo c. v. Riego de la Vega a Veguellina.
- 25 Liquidación y revisión precios reparación extraordinaria camino vecinal Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan.
- 26 Id. id. Torrestío a la carretera Puente Orugo a Puerto Ventana.
- 27 Id. id. Villimer a la carretera de Puente Villarente a Almanza.

- 28 Id. id. Lago de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
 29 Id. id. Vega de Espinareda a Fabero.
 30 Expediente cruce caminos vecinales.
 31 Acta iniciación obras demolición antiguo Hospicio.
 32 Id. recepción definitiva conducción agua abastecimiento Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.
 33 Acta replanteo construcción escuelas y viviendas San Martín Camino.
 34 Propuesta anulación definitiva Plan construcciones escolares 1958 dos escuelas y dos viviendas en Ríosequino de Torío.
 35 Id. id. de dos escuelas y dos viviendas en Matallana de Torío.
 36 Moción sobre concesión de subvenciones deportivas.
 37 Escrito Sociedad Deportiva Casino de León, sobre aprendizaje fabricación de esquís.
 38 Catástrofe de Ribadelago.
 39 Decretos de la Presidencia.
 40 Señalamiento de sesión.
 41 Ruegos y preguntas.

León, 27 de Enero de 1959.—El Secretario, Florentino Díez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Paradaseca, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los anejos de dicho término municipal, Cela, Prado de Paradiña y Tejeira, a fin de que puedan ejercer en su caso, el derecho a reclamar sobre los datos que ella figuran.

León, 21 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán del Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

273

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Valle de Finolledo, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de

dicho término municipal, a fin de que puedan ejercer en su caso, el derecho a reclamar sobre los datos que en ella figuran.

León, 21 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

274

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sido separado definitivamente del servicio el que fué Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, D. Isaac García Bayón, y habiéndose negado el mismo a hacer entrega del original de su título administrativo, con el fin de consignar la correspondiente diligencia de cese, en la copia de dicho título administrativo se ha estampado la siguiente diligencia:

«Para hacer constar que el día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ha cesado en su cargo de Jefe de Almacén de Aguilar de Campos, de esta provincia, don Isaac García Bayón, a quien se refiere el presente Título, en virtud de lo dispuesto en el art. 78 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de Noviembre de 1953, sobre incorporación al Servicio o cese de los Jefes de Almacén de 2.ª clase y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Secretario General de este Servicio, según oficio n.º 7.870 de 9 de Agosto de 1958, en el que haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo antes citado se disponía el cese definitivo del mismo.

También se hace constar que esta diligencia se estampa únicamente en la copia del título administrativo del Sr. García Bayón, por haberse negado éste a facilitar el original de dicho título para consignar la diligencia anterior.

Palencia, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Jefe Provincial, (firmado y rubricado)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de Enero de 1959.—El Secretario general, Luis Cuni Mercader.

270

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro Barrios Troncoso, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de Noviembre de 1958, a las trece horas y veinte minutos, una solicitud de per-

miso de investigación de hierro, de mil cuatrocientas treinta y tres pertenencias, llamado «Berciana», sito en términos de Buiza, Folledo, Geras y Cabornera, Ayuntamiento de Pola de Gordón; hace la designación de las citadas mil cuatrocientas treinta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca de hierro clavada, que es el mismo punto de partida adoptado para la demarcación del permiso de investigación núm. 11.754, nombrado «Argentina 2.ª».

De P. p. a 1.ª estaca se medirán 100 metros rumbo Este; de 1.ª a 2.ª se medirán 700 metros rumbo Sur; de 2.ª a 3.ª se medirán 400 metros rumbo Este; de 3.ª a 4.ª se medirán 300 metros rumbo Sur; de 4.ª a 5.ª se medirán 7.000 metros rumbo Oeste; de 5.ª a 6.ª se medirán 3.100 metros rumbo Norte; de 6.ª a 7.ª se medirán 6.000 metros rumbo Este; de 7.ª a 8.ª se medirán 400 metros rumbo Sur; de 8.ª a 9.ª estaca se medirán 500 metros rumbo Este; de 9.ª a 10.ª se medirán 400 metros rumbo Sur; de 10.ª a 11.ª se medirán 500 metros rumbo Este; de 11.ª a 12.ª se medirán 400 metros rumbo Sur; de 12.ª a 13.ª estaca se medirán 4.000 metros rumbo Oeste; de 13.ª a 14.ª se medirán 700 metros rumbo Norte; de 14.ª a 15.ª se medirán 1.100 metros rumbo Oeste; de 15.ª a 16.ª se medirán 1.800 metros rumbo Sur; de 16.ª a 17.ª se medirán 4.100 metros rumbo Este; de 17.ª a 18.ª se medirán 300 metros rumbo Sur; de 18.ª a 19.ª estaca se medirán 200 metros rumbo Este; de 19.ª a 20.ª se medirán 200 metros rumbo Sur; de 20.ª a 21.ª estaca se medirán 300 metros rumbo Este; de 21.ª estaca a P. p. se medirán 700 metros rumbo Norte, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.931.

León, 16 de Enero de 1959.—Manuel Sobrino.

254

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fidel Sánchez Sánchez, vecino de Torre del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día once del mes de Agosto de 1958, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento sesenta y dos per-

tenencias, llamado «María del Carmen», sito en los parajes Peñacorada y otros, del término de Quintana de la Peña, Ayuntamiento de Cistierna; hace la designación de las citadas ciento sesenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Iglesia del pueblo de Quintana de la Peña.

Desde este punto con dirección Norte se medirán 200 metros y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a estaca con dirección Este, se medirán 1.000 metros, la 2.^a estaca; de 2.^a estaca con dirección Norte, se medirán 500 metros, la 3.^a estaca; de 3.^a estaca con dirección Oeste, se medirán 1.000 metros, la 4.^a estaca; de 4.^a estaca con dirección Norte, se medirán 100 metros, la 5.^a estaca; de 5.^a estaca con dirección Oeste, se medirán 1.400 metros, la 6.^a estaca; de 6.^a estaca con dirección Sur, se medirán 800 metros, la 7.^a estaca; de 7.^a estaca con dirección Este, se medirán 1.400 metros y se llega al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.378.

León, 19 de Enero de 1959.—Manuel Sobrino. 255

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Vicente Bernabé Gijón, vecino de Málaga, se ha presentado en esta Jefatura el día cinco del mes de Noviembre de 1958, a las once horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de diecinueve mil setecientas pertenencias, llamado «Elvirita II», de los términos de Lucillo, Luyego, Laguna de Somoza y otros, Ayuntamientos de Luyego, Lucillo, Val de San Lorenzo, San Esteban de Valdeuza y Barrios de Salas, hace la designación de las citadas diecinueve mil setecientas pertenencias en la forma siguiente:

Servirá de punto de partida (Pp), para la designación de rumbos, el punto central exacto del puente situado en la carretera de Chana a Molinaferrera sobre el río Duerna, unos 300 mts. aproximadamente del pueblo de Molinaferrera.

Desde Pp. en dirección N-19°-E. se miden 3.000 mts. y se colocará la 1.^a estaca.—De 1.^a en dirección

O-19° N., se miden 6.000 mts. y se colocará la 2.^a.—De ésta en dirección N-19° E., se miden 1.000 mts. y se colocará la 3.^a.—De ésta en dirección O-19° N., se miden 13.000 mts. y se coloca la 4.^a.—De ésta, dirección S-19° O., se miden 6.000 mts. y se coloca la 5.^a.—De ésta, dirección E-19° S., se miden 6.000 mts. y se coloca la 6.^a.—De ésta en dirección S 19° O., se miden 1.000 mts. y se coloca la 7.^a.—De ésta en dirección E-19° S., se miden 9.000 mts. y se coloca la 8.^a.—De ésta, dirección N-19° E., se miden 1.000 mts. y se coloca la 9.^a.—De ésta y en dirección E-19° S., se miden 20.000 mts. y se coloca la 10.—De ésta y en dirección N-19° E., se miden 5.000 mts. y se coloca la 11 estaca.—De ésta en dirección O-19° N., se vuelve a la 1.^a estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.919.
León, 19 de Enero de 1959.—Manuel Sobrino. 256

Administración municipal

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días y a efectos de reclamaciones, el proyecto de nueva Casa Consistorial y los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados para en su día servir de base para la contratación de las correspondientes obras.

Villablino, 17 de Enero de 1959.—El Alcalde, Manuel Barrio. 196

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

En la Secretaría municipal se halla expuesto al público por el plazo de quince días, el padrón de todos los contribuyentes sujetos en el año actual al pago de los arbitrios municipales sobre las cuotas de rústica y pecuaria y urbana, y también las fijadas por el sistema de concierto sobre el consumo de bebidas y carnes, consumiciones de lujo, y el im-

puesto de usos y consumos, a los efectos de oír reclamaciones. Por lo que afecta a los que se dice se cobrarán por el sistema de concierto, se advierte que se considerarán concertados, por entender aceptan las euotas fijadas, todos los que no reclamen, y a los reclamantes, que lo habrán de hacer por escrito, se les notificará en su día lo procedente.

Quintana del Castillo, 16 de Enero de 1959.—El Alcalde, Felipe García. 230

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 de Febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Total de los Vados

Arturo Fernández Yebra, hijo de Manuel y de Celia. 293

Valencia de Don Juan

Moreno Manovel, José, hijo de Juan y Cesárea.

Quintero Monroy, Bernardino, de Pedro y Balbina. 294

Murias de Paredes

Amable Diez Alvarez, hijo de Adolfo y de Herminia. 295

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1958:

Cubillas de los Oteros 279
Cabreros del Río 280

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Villasabariego 276

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Fuentes de Carbajal	267
Cubillas de los Oteros	279
Cabreros del Río	280
Fresno de la Vega	281
Zotes del Páramo	283
Campo de Villavidel	292
Congosto	296
Cebanico	298
Castilfalé	299

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Rioseco de Tapia	282
------------------	-----

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1959, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Rioseco de Tapia	282
------------------	-----

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca propiedad del Ayuntamiento, «La Quintanilla», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por ocho días, a fin de oír reclamaciones.

La Bañeza, 17 de Enero de 1959.—
El Alcalde, I. Santos.

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de la vía pública y acarreo de carne, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por ocho días, a fin de oír reclamaciones.

La Bañeza, 17 de Enero de 1959.—
El Alcalde, I. Santos. 192

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas de 1958:	
Rebollar de los Oteros	218
Nava de los Oteros	275
Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959:	
Devesa de Curueño	233
Villibañe	247
Galleguillos de Campos	257

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún y su Partido, por licencia del titular.

Doy fe: Que en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento del artículo 41 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de D. Tomás Álvarez Flórez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Pedro de las Dueñas, contra D. Hipólito Conde Pérez, también mayor de edad, casado, labrador, vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, sobre lanzamiento de cinco fincas rústicas, sitas en término de esta villa, con fecha trece de los corrientes recayó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«El Sr. D. Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase de Sahagún, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía ordenar y ordenaba se entregue a D. Tomás Álvarez Flórez, la posesión de las fincas descritas en el primer resultando de esta resolución, procediendo al lanzamiento del perturbador D. Hipólito Conde Pérez, si no las dejare en el acto a la libre disposición de aquél; con imposición, a dicho perturbador, de las costas causadas.—Así lo acordó y firma el expresado Sr. Juez de que yo el Secretario accidental doy fe.—Luis Fernando Roa Rico.—Ante mí: P. H., Artemio García Vallejo.—Rubricados».

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado condenado D. Hipólito Conde Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, expido y firmo la presente en Sahagún a dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Artemio García Vallejo.

272 Núm. 92.—133,90 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sariegos

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la subasta llevada a efecto por esta Hermandad, relativa a los pastos, hierbas y rastrojeras de los pueblos de Sariegos, Azadinos, Carbajal y Pobladura, se anuncia para nueva subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el día primero de Febrero, y hora de las once de su mañana.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el local de esta Hermandad, a los fines de poder ser examinado por el ganadero que le interese.

Sariegos, a 16 de Enero de 1959.—
El Presidente, Casimiro García.
200 Núm. 90.—52,50 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cistierna

ANUNCIO

Confeccionado el presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, así como el reparto por el que se ha de nutrir dicho presupuesto y aportación para el sostenimiento de la Hermandad, durante el actual ejercicio, y una vez que tanto el uno como el otro han sido debidamente aprobados por el Cabildo de esta Hermandad en sesión del día 31 del pasado Diciembre, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Entidad, para que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, con arreglo a derecho.

Cistierna, 14 de Enero de 1959.—
El Jefe de la Hermandad, A. F. Valladares.

128 Núm. 89.—65,65 ptas.

Comunidad de Regantes de la «Presa de los Molinos»

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los usuarios de la expresada Comunidad a Junta General para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, que tendrá lugar el día 22 de Febrero, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social de Campo Nuevo (Cacabelos).

Cacabelos, a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—
El Presidente interino, Manuel Santos.
258 Núm. 91.—39,40 ptas.